

EDESA HOLDING S.A.
SÍNTESIS DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA EL 23 DE ABRIL DE 2024

PRESENTES:

Accionistas: titulares en conjunto del 99.44% del capital social y de los votos de EDESA HOLDING SA. (la "Sociedad"): Salta Inversiones Eléctricas S.A. ("SIESA"), titular de 17.962.526 acciones, representado por Tomás Ponce Peñalva, DNI 41.486.637, y Administración Nacional de la Seguridad Social Fondo de Garantía y Sustentabilidad ("ANSES-FGS"), titular de 4.797.081 acciones representado por Federico Compiani, DNI 30.746.936.

Directores: Pablo Cinque; Eduardo Ciro Ortiz.

Miembros de la Comisión Fiscalizadora: María Ximena Digón; Carolina Curzi.

En representación de la Comisión Nacional de Valores, el Dr. Marcos Palomba, DNI 37.948.107, y en representación de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el contador Ariel Schmutz, DNI 16.123.616.

PUBLICACIONES:

Se hicieron las publicaciones de edictos legalmente requeridas en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa, en los plazos legales, y conforme fuera oportunamente acreditado ante la CNV.

FORMA DE CELEBRACIÓN

Presencial.

ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA

Los puntos de Orden del Día se aprobaron de la siguiente manera:

1) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA. Se aprobó que el acta a labrarse de la Asamblea sea suscripta por los representantes de los accionistas SIESA y Administración Nacional de la Seguridad Social ("ANSES FGS"). Aprobado por unanimidad, con el voto afirmativo de ambos accionistas.

2) CONSIDERACIÓN DE LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN EL ARTÍCULO 234, INC. 1° DE LA LEY 19.550 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023. Se aprobó: (i) el Estado de Situación Financiera, el Estado de Ganancias o Pérdidas y otros Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo y Notas que los complementan, la memoria del Directorio (la cual incluye, como anexo, el informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N° 606/2012 de la Comisión Nacional de Valores), los informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo y demás documentación prevista en el Artículo 234, Inciso 1° de la Ley General de Sociedades correspondientes al ejercicio económico de la Sociedad finalizado el 31 de diciembre de 2023, (ii) omitir la lectura y transcripción de tales documentos. Aprobado por unanimidad, con el voto afirmativo de ambos accionistas.

3) CONSIDERACIÓN Y DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023. El Sr. Presidente manifiesta que el presente ejercicio ha arrojado una pérdida de \$5.299.078 (cifra expresada en miles de pesos), y tal como se expone en el Estado de Cambios en el Patrimonio de los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023, y de conformidad con lo establecido por la Res. CNV 777/18, los resultados acumulados negativos ascienden a \$7.650.039 (cifra expresada en miles de pesos). Asimismo manifiesta que el Directorio en la memoria propuso que la pérdida del ejercicio sea destinada a la cuenta de resultados no asignados. Se aprobó: destinar el resultado del ejercicio a la cuenta resultados no asignados. Aprobado por unanimidad, con el voto afirmativo de ambos accionistas.

4) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO. Se aprobó la gestión de los directores de la Sociedad durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023, desde su designación hasta la fecha de la Asamblea, incluyendo, sin limitación alguna, la aprobación de la gestión de los directores renunciantes durante el último tramo del ejercicio en tratamiento, los Sres. Federico Bernal y Sergio Ismael Soloaga Oroño. Aprobado por unanimidad, con el voto afirmativo de ambos accionistas.

5) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA. Se aprobó la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023, desde su designación hasta la fecha de la presente Asamblea. Aprobado por unanimidad, con el voto afirmativo de ambos accionistas.

6) CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO (\$12.382.680) CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 EL CUAL ARROJÓ QUEBRANTO COMPUTABLE EN LOS TÉRMINOS DE LA PRESENTE REGLAMENTACIÓN. Se aprobó (i) destinar la suma total de \$12.382.680 al pago de honorarios a los directores de la Sociedad por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023, (ii) delegar en el Directorio la forma y oportunidad de su efectiva distribución y pago entre los Sres. Directores Luis Rodolfo Secco, Eduardo Ciro Ortiz, Mariano Luis Luchetti, Federico Bernal y Sergio Ismael Soloaga Oroño, a ser determinados en base a su nivel de responsabilidad, experiencia y formación, y; (iii) aceptar la renuncia de honorarios por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 del resto de los directores. Aprobado el punto (i) por unanimidad, con el voto afirmativo de ambos accionistas, y los puntos (ii) y (iii) por mayoría de votos, con el voto negativo del accionista ANSES-FGS.

7) CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES A LA COMISIÓN FISCALIZADORA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023. Se aprobó: (i) destinar la suma total de \$7.560.000 al pago de honorarios a los integrantes de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023, a distribuir entre los Sres. Lucas Granillo Ocampo, Antonio Lattuca, María Ximena Digón y Carolina Susana Curzi, (ii) delegar en la Comisión Fiscalizadora la determinación de la forma y oportunidad de pago de tales honorarios. Aprobado el punto (i) por unanimidad, con el voto afirmativo de ambos accionistas y el punto (ii) por mayoría de votos, con el voto negativo del accionista ANSES-FGS.

8) DESIGNACIÓN DE DIRECTORES. Se aprobó designar como director titular al Sr. Alejandro Ciero, DNI 17.564.348 y como director suplente a la Sra. Flavia Vanesa Bevilacqua, DNI 31.090.052, quien reemplazará exclusivamente al Sr. Ciero con mandato hasta completar el mandato en curso, esto es, hasta la celebración de la Asamblea que trate los estados contables correspondientes al ejercicio social que vencerá el 31 de diciembre de 2024. Los Sres. Ciero y Bevilacqua, revisten el carácter de “independientes” de conformidad con las normas de la CNV. Aprobado por unanimidad, con el voto afirmativo de ambos accionistas.

9) CONSIDERACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2024 DEL COMITÉ DE AUDITORÍA. Se aprobó un presupuesto para el desenvolvimiento del Comité de Auditoría por la suma de \$100.000. Aprobado unanimidad de votos computables, con la abstención de voto del accionista ANSES-FGS.

10) CONSIDERACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN DEL AUDITOR EXTERNO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2023. Se aprobaron honorarios de los auditores externos de la Sociedad – Deloitte (incluyendo indistintamente a Deloitte S.C. y Deloitte and Co. S.A.), en relación con el examen de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023, cuyo monto total asciende a \$10.131.499 + IVA. Aprobado por mayoría de votos, con el voto negativo del accionista ANSES-FGS.

11) DESIGNACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2024. Se aprobó designar a la firma Deloitte (incluyendo indistintamente a Deloitte S.C. y Deloitte and Co. S.A.), quien actuará a través Contadora Vanesa Bonanato DNI 29.250.513 como contadora certificante titular y del Contador Sergio Edgardo Cortina, DNI 16.276.975, la contadora Elida N. Giaconia Stabile DNI 29.718.144 y del Contador Gonzalo Daniel Lacunza, DNI 22.588,843 como contadores certificantes suplentes, para certificar los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, como así también las

revisiones limitadas de dicho ejercicio. Aprobado por unanimidad, con el voto afirmativo de ambos accionistas.

12) AUTORIZACIONES: Se aprobó autorizar al Sr. Presidente y a cualesquiera de los Sres. Directores y a Gustavo Allende, Pablo Cinque, Paola Rodríguez, Lucrecia María Delfina Moreira Savino, Lucrecia Sofía Myburg Díaz, Marina Belén Galíndez, Tomás Ponce Peñalva, María Guadalupe Lucotti, Luciano Laborato, María Ernestina Aicega, Juan Benito Genis, Escribano Mariano Russo, Camila Yaury, Romina Liliana Alcántara, María del Mar Pintos y/o a quienes estos designen para que, con las más amplias facultades que otorga la legislación vigente, actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, efectúen todos los trámites y gestiones pertinentes para la publicación e inscripción registral de las resoluciones aquí adoptadas, ante la Comisión Nacional de Valores, la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la AFIP, el boletín oficial y/o cualquier otro organismo público o privado o reparticiones gubernamentales (según resulte aplicable), aceptando o rechazando las observaciones que los organismos pertinentes realicen o soliciten, retirando certificados y toda otra documentación pertinente, otorgando y suscribiendo los instrumentos públicos o privados aclaratorios, rectificatorios, complementarios o modificatorios que fueran necesarios, incluso aquellos previstos por las Normas de la CNV, la Resolución IGJ 7/2015, sus modificatorias y complementarias. Aprobado por unanimidad de votos, con el voto afirmativo de ambos accionistas.